

CAPÍTULO TRES PROCESO DE PLANIFICACIÓN

La descripción del método de la planificación de mitigación utilizado durante la preparación del Plan es incluido en el presente capítulo. Se establece la organización de los recursos, formación del Comité de Mitigación de Riesgos, los resultados de las reuniones, vista pública y la revisión realizada durante el desarrollo de la actualización Plan. Este capítulo incluye lo siguiente:

- 3.1 Requisitos CFR para el proceso de planificación
- 3.2 Descripción del Proceso de Planificación de Mitigación de Riesgos
- 3.3 Comité de Mitigación de Riesgos
- 3.4 Participación Pública en la Revisión del Plan

3.1 REQUISITOS CFR PARA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN

El Código de Reglamentación Federal Número 44 (44 CFR por sus siglas en inglés) en su sección §201.6 (b): establece que “para desarrollar un acercamiento para reducir los efectos de desastres naturales, el proceso de planificación debe incluir:

- 1) Proveer al público la oportunidad de revisar y proveer comentarios sobre el plan durante el periodo de actualización previo a la aprobación del mismo.
- 2) Involucrar a las comunidades, agencias estatales relacionadas a las actividades de mitigación de riesgos y las agencias que tienen la autoridad para regular los desarrollos, como también las empresas, la academia, otras instituciones privadas y sin fines de lucro que tengan intereses en las actividades de actualización del plan.
- 3) Revisión e incorporación de planes, estudios, informes y datos técnicos existentes.

Los documentos del Plan establecidos en la sección “Requirement §201.6(c) (1)” - Requisito, del CFR §201.6(c) (1)”: establece que “El plan deberá documentar el proceso de planificación utilizado para desarrollarlo, incluyendo cómo fue preparado, quienes estuvieron implicados en el proceso y cómo se involucró al público”

3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

El proceso de preparación de la revisión y actualización del plan comenzó con una reunión llevada a cabo por parte de personal del Municipio el 5 de marzo de 2014. El propósito de esta reunión inicial fue proveer una visión general del proceso de preparación de la actualización del plan. La oficina dle Municipio encargada de la preparación y desarrollo del Plan fue realizada bajo el liderato de la Oficina de Ordenamiento Territorial. A continuación se incluye un resumen de las actividades llevadas a cabo:

- Investigación de actividades realizadas tanto por las oficinas municipales y agencias estatales
- Proceso de Planificación
- Identificación y evaluación de riesgos
- Evaluación del progreso del Plan anterior y revisión de los riesgos a los cuales el Municipio está expuesto

CAPÍTULO TRES PROCESO DE PLANIFICACIÓN

- Desarrollo de las actividades de mitigación
- Realizar una Vista Pública para informar la actualización al igual que tener el borrador del Plan disponible para comentarios del público en general.
- Desarrollo de la estrategia para la implementación y mantenimiento del plan

3.3 COMITÉ DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

La preparación del plan es realizada por un Comité constituido por personal designado del Municipio Autónomo de Cabo Rojo y luego se contrató la compañía José A. Bravo Asociados, Inc. (JABA). Las tareas asignadas para recopilar la información necesaria fueron distribuidas tanto a funcionarios municipales como al personal de la compañía JABA y se incluyen en el Apéndice 6.

Personal Asignado por el Municipio

- Plan. Luís R. Rodríguez, Oficina de Ordenamiento Territorial
- Ing. Gabriel López de la Rosa, Oficina de Permisos y Reglamentos Internos
- Sr. Arturo Arroyo Rojas, Obras Públicas
- Sra. Carmen D. Feliciano Díaz, Oficina de Finanzas
- Sr. Rafael G. Pozzi del Toro, Programas Federales
- Sr. Milton Lliteras Rivera, Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias
- Sr. Carlos Matos, Control Ambiental
- Jose F. Lluch Garcia , P.E., Ph.D, Consultor de Infraestructura

Compañía Contratada

- Sr. José A. Bravo, Presidente, JABA
- Sra. Lisher Cintrón, Especialista, JABA

El Comité ha realizado reuniones de progreso del Plan para recopilar datos, revisar los diferentes capítulos, coordinar el obtener la información necesaria, participar en la Vista Pública y establecer las actividades/estrategias de mitigación. La responsabilidad de la implementación del Plan ha sido designada a la Oficina de Ordenamiento Territorial en conjunto con la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres y otras dependencias.

3.4 PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA REVISIÓN DEL PLAN

Se realizaron dos Vistas Públicas el 1 de abril de 2014, la primera fue a las 2:00 pm y la segunda a las 7:00 pm, en el Salón de la Legislatura Municipal. Se proveyó la oportunidad al público en general y agencias de gobierno en emitir comentarios relacionados a las actividades de mitigación incluidas en el Capítulo 5.

En la Vista Pública se presentó un cuestionario que fue completado por los participantes para conocer los riesgos a los cuales están expuestos en su área de residencia o interés y qué tipo de eventos han ocurridos en el Municipio tanto los que han sido declarados como no declarados

CAPÍTULO TRES PROCESO DE PLANIFICACIÓN

emergencias y/o desastres a nivel estatal o federal. Además, poder identificar posibles medidas de mitigación que los participantes entiendan debe ser realizadas en el Municipio.

En la Vista Pública los participantes mostraron tener conocimientos de los riesgos a los cuales está expuesto el Municipio y estuvieron de acuerdo con las actividades de mitigación presentadas que son las incluidas en el Capítulo 5. En el Apéndice 5 se incluyen los Cuestionarios que los participantes completaron. El borrador del Plan estuvo disponible para revisión para que tanto el público en general como agencias de gobierno y municipios cercanos puedan proveer comentarios.

Se enviaron cartas a los municipios colindantes y agencias de gobierno con fecha del 13 de marzo de 2014, incluidas en el Apéndice 7, notificándoles sobre la preparación del Plan y se detallan a continuación:

Agencias Estatales

- Departamento de Educación
- Compañía de Fomento Industrial
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
- Departamento de Agricultura
- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
- Autoridad de Energía Eléctrica
- Autoridad de los Puertos
- Compañía de Turismo
- Departamento de Transportación y Obras Públicas
- Puerto Rico National Guard
- Red Sísmica de Puerto Rico
- Policía de Puerto Rico
- Departamento de la Vivienda
- Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
- Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

Municipios

- Municipio de San Germán
- Municipio de Lajas
- Municipio de Mayagüez
- Municipio de Hormigueros

Agencias Federales

- US Coast Guard
- Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos
- Agencia Federal para el Manejo de Emergencias
- US Fish and Wildlife

CAPÍTULO TRES PROCESO DE PLANIFICACIÓN

Respuestas Recibidas

A continuación incluimos un resumen de las respuestas recibidas de las agencias de gobiernos. Las copias de las cartas con detalles adicionales son incluidas en el Apéndice 8.

Departamento de Agricultura

En una comunicación recibida del Sr. Francisco Aponte Rivera, Secretario de Agricultura con fecha del 28 de marzo de 2014, en la cual se resalta lo siguiente:

Puerto Rico está expuesto a una serie de peligros los cuales tienen el potencial de afectar o causar daño a equipos, propiedades y hasta pérdida de vidas. Entre los peligros o riesgos naturales puede señalarse huracanes, tormentas tropicales, inundaciones causadas por lluvias o daños en represas, derrumbes, terremotos, marejada, plagas y enfermedades infectocontagiosas. Se establece la presunción de que la agricultura de Puerto Rico está expuesta a los peligros señalados anteriormente y a otros que puedan surgir inesperadamente. El Departamento tiene la responsabilidad básica y primordial de velar por la producción agrícola y la seguridad alimentaria del país como salvar vidas y propiedad. La agencia asume que cuenta con los conocimientos y recursos necesarios para afrontar una emergencia o desastre.

El Departamento de Agricultura cuenta con cuatro (4) estructuras de uso público donde ubican las facilidades o Villas Pesqueras en el Municipio de Cabo Rojo:

- *Villa Pesquera del Corozo, ubicada en la carretera PR-301, en el Bo. Llanos Costa, Sector El Corozo*
- *Villa Pesquera del Combate, ubicada en la carretera PR-3301 del Bo. Boquerón, Sector El Combate*
- *Villa Pesquera de Boquerón, ubicada en las facilidades del Balneario Público del Bo. Boquerón*
- *Villa Pesquera La Mela, ubicada en la carretera PR-307 del Bo. Pedernales.*

Estas facilidades son utilizadas por pescadores de las diferentes áreas, participantes de programas agrícolas y en muchos casos certificados como "Agricultor Bonafide". Debemos indicar que toda estructura bajo la responsabilidad de nuestro Departamento se encuentra incluida dentro del Plan de Emergencias establecido con las correspondientes medidas de mitigación. Al momento no se contempla relocalización de nuestra infraestructura de acuerdo a la logística establecida. No obstante, toda infraestructura existente ha sido edificada acorde a la reglamentación vigente, la cual ha cumplido con todo el proceso de Ley y permisología. De forma generalizada, de esta infraestructura sufrir el embate de riesgos naturales como huracanes, tormentas tropicales, inundaciones causadas por lluvias o daños en represas, derrumbes, terremotos y marejadas, entre otros, se puede ponderar la reconstrucción y/o relocalización de la misma, de acuerdo a

CAPÍTULO TRES PROCESO DE PLANIFICACIÓN

la disponibilidad de recursos y recomendación institucional. De otra parte el Departamento de Agricultura a través de sus agencias adscrita, como la Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico, cuenta con un Programa de Seguros a todos los agricultores de nuestra Isla para que protejan sus cultivos de riesgos tales como huracanes y otros fenómenos atmosféricos. El programa desglosa todos los seguros disponibles, riesgos cubiertos, niveles de cobertura, vigencia, valoración de las cosechas y/o plantaciones, deducibles, tarifas y primas. También, el Departamento de Agricultura incluyó geodatos de localización de las propiedades mencionadas en formato digital "shapefile" (.shp).

Administración de Vivienda Pública

En una comunicación recibida del Sr. Leonardo González Rivera, Sub-Administrador, Administración de Viviendas Pública con fecha del 22 de abril de 2014, destacamos lo siguiente:

La Administración de Vivienda Pública solo administra un proyecto en el Municipio de Cabo Rojo: Residencial Santa Rita de Casia. La dirección dónde ubica el mismo es: calle Muñoz Rivera, km. 0.2, Apartado 158 (Oficina de Administración) Cabo Rojo, P. R. Sus coordenadas son las siguientes: 1805'14.85"N y -67°8'44.1"O. En la actualidad el Departamento de la Vivienda no tiene actividades o proyectos de mitigación propuestos para el Municipio de Cabo Rojo.

Compañía de Turismo de Puerto Rico

En una comunicación recibida por parte del Sr. Edgardo M. Afanador García, Director, Planificación y Desarrollo, con fecha del 19 de mayo de 2014, se indica lo siguiente:

En el 2011, la Compañía preparó un atlas de riesgo de inundación y tsunami para las hospederías endosadas en Puerto Rico. Este atlas se actualiza cada dos años y el mismo se somete a la Agencia estatal para el Manejo de Emergencias y Desastres (AEMEAD) como anejo a esta carta compartimos las hojas del atlas que se refieren al Municipio de Cabo Rojo.

La Compañía tiene la oficina regional de Porta del Sol en el Centro Comercial Plaza 100. Estas oficinas están alquiladas por la Compañía, por lo cual los detalles sobre la estructura deben ser consultados con el propietario.

Las hospederías endosadas por la Compañía deben cumplir con unos estándares mínimos de seguridad. La responsabilidad principal por tomar las medidas para mitigar daños por desastres naturales y otros eventos catastróficos es del operador de la hospedería.

Para su información al 30 de abril de 2014, en Cabo Rojo había un total de 281 habitaciones endosadas por la Compañía y se incluye en formato .shp con la localización de las hospederías. Estas se dividían en las siguientes hospederías:

CAPÍTULO TRES PROCESO DE PLANIFICACIÓN

• Cofresí Beach Hotel	16
• Parador Boquemar	75
• Parador Combate Beach	25
• Parador Joyuda Beach	41
• Parador Perichi's	49
• Western Bay Beach Hotel	75

Por otro lado, según informado por nuestra División de Canón de Ocupación (Room Tax), en Cabo Rojo hay 703 habitaciones no-endosadas. Las habitaciones no-endosadas son aquellas que no cumplen con los estándares físicos y de calidad mínimo establecidos en el Reglamento de Requisitos Mínimos de Hospederías de Puerto Rico. La Compañía no tiene en su sistema de información geográfica los datos referentes a la localización de las hospederías no endosadas.

Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)

En una comunicación recibida del Sr. Alejandro de la Campa, Director, FEMA, División del Caribe, con fecha del 4 de abril de 2014, se recibió información sobre la ayuda recibida mediante el Programa de Asistencia Individual recibida por los residentes del Municipio y fue incorporada en el Capítulo 4, al igual que los fondos recibidos mediante el Programa de Asistencia Pública.

Autoridad de Edificios Públicos

La siguiente información fue recibida por la Autoridad de Edificios Públicos:

- **Grado de protección contra vientos:** El diseño de los elementos estructurales fue realizado en conformidad con los códigos de viento y terremoto aplicables.
- **Refuerzos estructurales:** En la actualidad ninguna ha sido reforzada estructuralmente contra los efectos de terremotos.
- **Deslizamiento de Terreno:** Dichas escuelas no han presentado problemas de deslizamiento de terreno.
- Los directores de las escuelas son los encargados de construir el Plan de Emergencias Multi-Riesgos.

Autoridad de los Puertos

En una comunicación recibida por el Lcdo. Víctor A. Suárez Meléndez, Director Ejecutivo, Autoridad de Edificios Públicos con fecha del 4 de abril de 2014, indica que dicha agencia no tiene ninguna facilidad en el Municipio.

CAPÍTULO TRES PROCESO DE PLANIFICACIÓN

Compañía de Fomento Industrial

En una comunicación recibida por el Sr. Jorge L. Morales López, Director, Oficina Administración de Propiedades, Compañía de Fomento Industrial, con fecha del 28 de marzo de 2014, indica las facilidades existentes en el Municipio y su ubicación, tanto los edificios ocupados como los vacantes y los vacantes con problemas.

Autoridad de Energía Eléctrica

En una comunicación recibida por el Ing. Juan F.a Flores, Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica con fecha del 23 de mayo de 2014, indica que dicha agencia tiene planificado reemplazar los auxiliares de barras y líneas de 38kVa en el Centro de Transmisión de Acacias TC, PR-114, km. 5.5 en Hormigueros y extender los alimentadores 13kVA y la conversión de voltaje de 7.2kVA a 13.2 kVA en Cabo Rojo.

Guardia Costanera (US Coast Guard)

En un correo electrónico recibido del Sr. Wade Gough, Guardia Costanera de los Estados Unidos, se indica que realizan campañas educativas para la seguridad en botes, Vigilancia de Vías Acuáticas Americanas. Tienen una oficina en Ponce que ha trabajado con situaciones en el Municipio Al igual que tienen un grupo de Miembros Auxiliares de la Guardia Costanera que también hacen campañas educativas y seguridad en los botes.

Municipio de San Germán

En un correo electrónico recibido por parte del Sr. Luís López Serrano, Planificador, Municipio de San Germán en fecha del 28 de mayo de 2014, se indica que la revisión del plan de mitigación de San Germán fue aprobada recientemente. De la misma no se desprende que se proponga un área o programa entre Cabo Rojo y San Germán en donde se puedan coordinar esfuerzos. Sin embargo, si Cabo Rojo lo entiende pertinente están disponibles para analizar cualquier área o programa a esos efectos.

Información Obtenida de la Vista Pública

Durante las Vistas Públicas celebradas el 1 de abril de 2014, la primera fue a las 2:00 pm y la segunda a las 7:00 pm, en el Salón de la Legislatura Municipal, se realizó la presentación relacionada a la actualización del Plan. En la misma se les proveyó a los participantes un cuestionario para conocer cuánto conocimiento tenían sobre los riesgos a los cuales el Municipio está expuesto y hubo deponentes que entregaron sus ponencias las cuales incluimos en el Apéndice 5. A continuación incluimos un resumen de las ponencias y luego un análisis de los cuestionarios.

Resumen de Ponencias

Deponente: Sra. Lavinia Bobé Pabón, Secretaria de la Asociación de Residentes de la Urb. y Ext. La Concepción

CAPÍTULO TRES PROCESO DE PLANIFICACIÓN

A mediados de los años 80 la Junta de Planificación declaró a casi todo Cabo Rojo como zona inundable, paralizó la construcción de nuestro Municipio durante un tiempo, algo que fue perjudicial para nuestra economía local debido a que no se permitió la construcción en lugares donde nunca se había inundado. Durante los primeros años de la década de los noventa se levantó esta prohibición pero se llegó al otro extremo, permitiéndose construir en zonas inundables y en zonas que se producirían escorrentías que afectaron terrenos aguas abajo. Los extremos son malos y este caso lo ha demostrado. Desde ese momento se han construido varios proyectos en el área circundante a nuestra comunidad como lo son la ampliación de la carretera 100, farmaceutica Lifescan, Urbanización Las Quintas de Cabo Rojo, escuela Severo Colberg, estacionamiento del Parque Tuto Mendoza, las nuevas facilidades de la fábrica Cutler Hammer. Para estas nuevas construcciones se rellenaron muchas áreas y se aumentó las áreas de pavimentación con cemento aumentando los niveles de escorrentías en los terrenos de nuestra urbanización. Esta Asociación se constituyó para trabajar y resolver algunos de los problemas que aquejan nuestra comunidad.

Esto demostró que era necesario hacer algo tanto con los cauces, como con el desarrollo de proyectos alrededor.

El 15 de septiembre de 1975, se produjo la primera inundación con el paso al sur de Puerto Rico de la Depresión Tropical Eloisa. Esto se debió a que la descarga pluvial de las urbanizaciones San Miguel y Villa Real venían directamente al caño de la Urb. La Concepción y terminaba en la Quebrada Mendoza. Hasta ese momento el caño y la Quebrada Mendoza habían podido manejar el caudal sin causar problemas mayores, pero el caudal resultó mucho mayor de lo que los cauces de estos cuerpos de agua podían soportar.

A los 4 años, el 30 de agosto de 1979 con el huracán David se volvió a repetir lo de la pasada tormenta Eloisa, se volvió a inundar gran parte de nuestra comunidad perdiendo gran parte de las pertenencias de los residentes. Entendíamos que ya era necesario hacer algo ya que esto se iba repitiendo. Debido a esto las agencias gubernamentales canalizaron gran parte del tramo que pasa por la zona urbana, la quebrada Mendoza y parte del caño de la Urb. Concepción.

A los 6 años en 1985 otra vaguada que inundó las calles de la Urb. y Ext. La Concepción estuvo al borde de entrar de nuevo a unas residencias.

Al año de haber pasado una vaguada vuelve otro evento de inundación que afectó algunas casas.

A los 7 años el 6 de enero de 1993, ocurrió otra inundación siendo afectadas algunas residencias.

CAPÍTULO TRES PROCESO DE PLANIFICACIÓN

A los 5 años en septiembre 22 del 1998, fue la peor inundación que hemos tenido con el paso del huracán Georges, el agua entró a más de 100 residencias y más de 50 familias perdimos todas nuestras pertenencias (entre ellos soy una de las perjudicadas) hubo residencias que le faltó solamente un pie para tapparlas así lo podemos demostrar mediante fotografías y videos. Le tenemos que dar las gracias a la Guardia Nacional de Puerto Rico que vino en ayuda a rescatar nuestra gente de lo contrario hubiese sido pérdida de vidas. Donde no pudimos restaurarnos a nuestras residencias por dos semanas.

A los 4 años en mayo del 2001, volvimos a tener otra inundación donde se inundaron las calles y algunas residencias fueron afectadas.

Esta Asociación ha hecho un estudio HH donde nos dice algunas de las alternativas para mitigación de inundaciones.

El problema es muy complejo y no podemos resolverlos nosotros solos. Nosotros hemos tomado la iniciativa en llevar este problema a las más altas esferas.

Resumen de una carta sin firmar entregada por el Sr. Abraham Rodríguez, Vicepresidente ARUEC, con fecha del 20 de febrero de 2014, dirigida al Ing. Edgar Hernández Patiño, Presidente, AICHE, Sección de Puerto Rico:

La comunidad decidió organizarse bajo ARUEC en 1998, para identificar las causas de nuestros problemas y buscar posibles alternativas para resolverlos. Dos estudios hidrológico/hidráulicos (H-H) han sido ordenados por el Presidente de ARUEC. Los estudios se completaron en el 2002 y 2007. Los estudios H-H indican que bajo las peores condiciones (que son frecuentes en este lugar), el flujo de agua por la Quebrada Mendoza es tres veces mayor que el del Canal La Concepción. Bajo estas condiciones el flujo por la Quebrada Mendoza bloquea el flujo del Canal La Concepción creando así la inundación de gran parte de la Urbanización y Extensión La Concepción, hasta niveles que han alcanzado siete pies de profundidad. Los estudios H-H también indican que este problema se puede eliminar (mitigar) casi en su totalidad tomando los siguientes pasos en el estricto orden en que son señalados:

1. Construcción de compuertas hidráulicas en la esquina noroeste de la comunidad. Este trabajo fue terminado a finales del año 2012.
2. Construcción de un canal paralelo que permita que las aguas que entran a nuestra comunidad puedan salir por las compuertas sin ser bloqueadas por el flujo de la Quebrada Mendoza. Por este canal saldrían también las aguas del Canal La Concepción.
3. Ensanchar el Canal Concepción existente al lado norte de nuestra comunidad de cuatro a ocho metros.
4. Extensión del Canal La Concepción señalado en el paso 3 hasta una charca de retención a construirse en el futuro al suroeste de nuestra comunidad.
5. Construcción de una charca de retención de agua que cubra un área de ocho acres a tres metros de profundidad.

CAPÍTULO TRES PROCESO DE PLANIFICACIÓN

Los estudios H-H indican que una vez realizadas las obras señaladas en los pasos 1 al 3, el nivel de inundabilidad debe bajar hasta 64 pulgadas por debajo de los niveles existentes al presente (que han alcanzado hasta 84 pulgadas) en las zonas más críticas. Los pasos 4 y 5 aportan muy poco o nada a bajar los niveles de inundaciones.

Además, se entregó copia de la presentación ofrecida en la Vista Pública por ARUEC que es incluida e incluye un reporte de daños con pérdidas repetitivas para Cabo Rojo, las actividades de mitigación que han evaluado y un proyecto radicado por el Municipio en el 2009 con un resumen de un diagrama que incluye el Canal Paralelo recomendado por dicha organización para resolver la problemática de inundaciones.

Resumen del Deponente: Sr. Wisbel Ayala, Oficial Ejecutivo, Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, Oficina Regional de Mayagüez:

- Recomendación que el Municipio establezca programas para asegurar viviendas y contenidos para proyectos de mitigación en La Concepción mediante la adquisición de pólizas.
- Los bancos requieren póliza de seguro por estructuras en caso de las residencias tener préstamos hipotecarios. No incluyen el seguro de contenido.

Resumen de la Deponente: Agente Lina Vélez Borrero, Comandancia de la Policía de Mayagüez:

- Explicó el Plan Operacional de Emergencias de la Policía Estatal para Cabo Rojo
- Se han estado implantado mejoras a los Cuarteles de la Policía de Cabo Rojo.
- Facilitan la transportación y movimiento vehicular durante situaciones de emergencias.

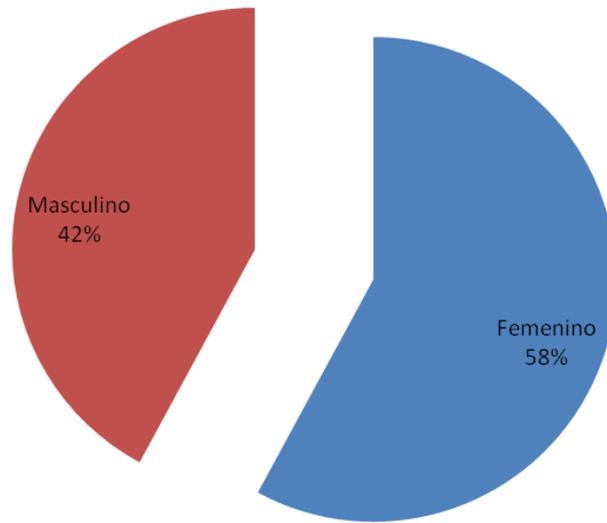
Resumen de los Cuestionarios

De la información recopilada de los cuestionarios entregados en la Vista Pública y completado por los participantes, se han preparado varias gráficas que muestran los conocimientos que expresaron tener los ciudadanos tanto en los riesgos que están expuestos como los que los han afectado y las actividades de mitigación a realizar. A continuación incluimos las gráficas resumiendo la información obtenida de los participantes y una tabla que establece la vulnerabilidad a riesgos asociados por categoría.

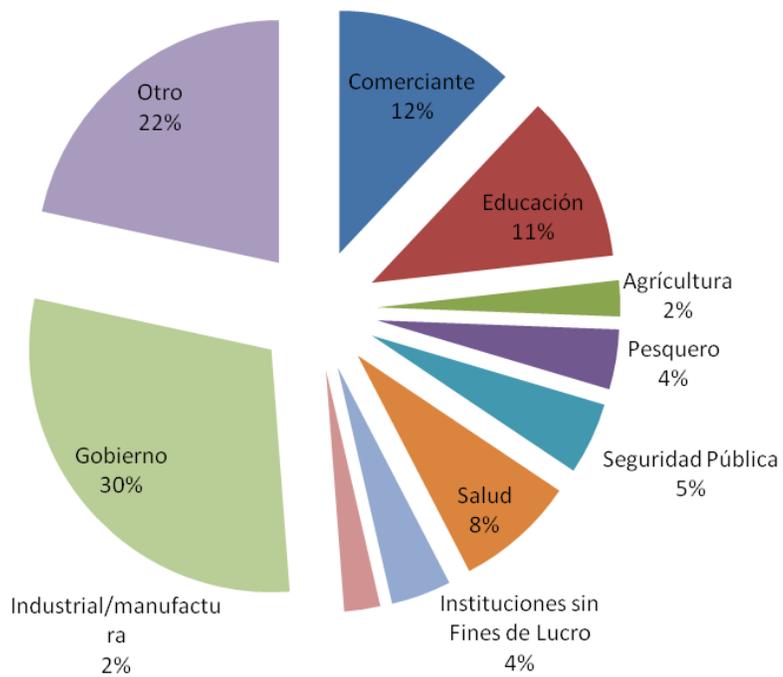
La prioridad relacionada a las actividades de mitigación fue mejoras y canalizaciones de aguas pluviales y está incluida como Actividad 11 que consiste en actualizar los sistemas pluviales. También, el implementar un sistema de alerta de la cual se incorpora la Actividad 9 en el Capítulo 5.

CAPÍTULO TRES PROCESO DE PLANIFICACIÓN

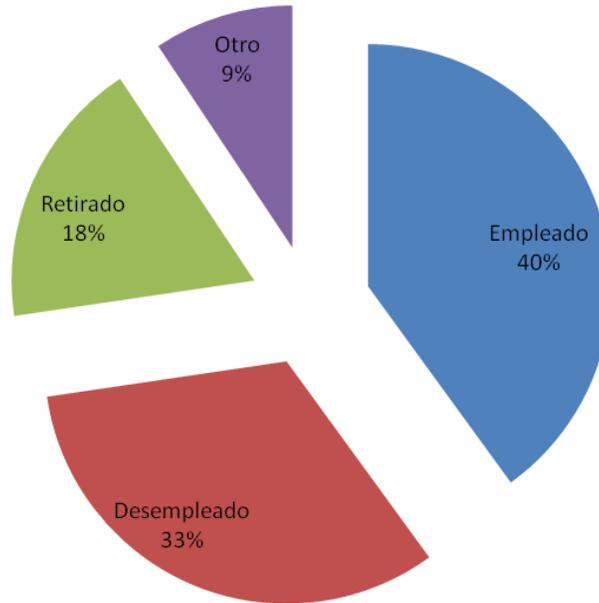
Gráfica 3.1: Genero de los Participantes



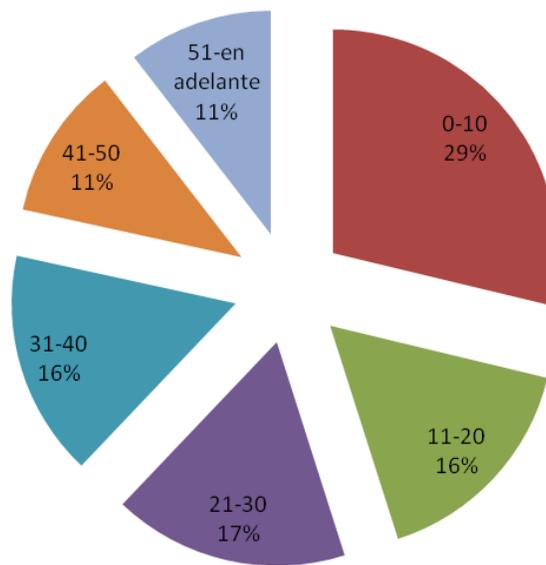
Gráfica 3.2: Ocupaciones de los Participantes



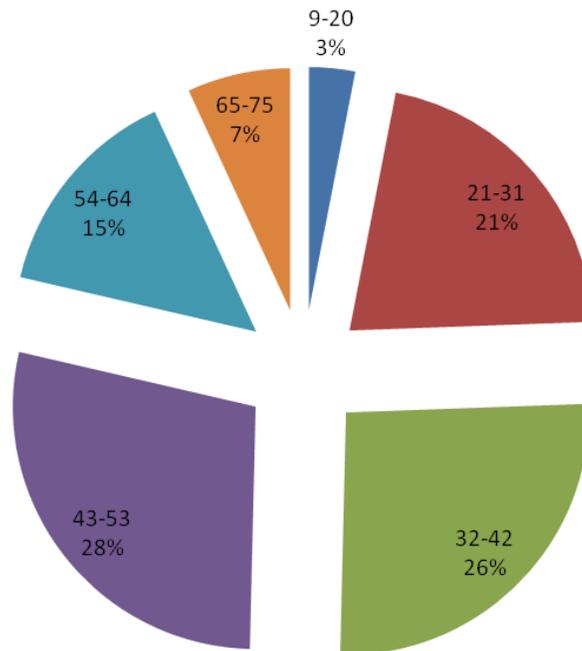
Gráfica 3.3: Estatus Laboral de los Participantes



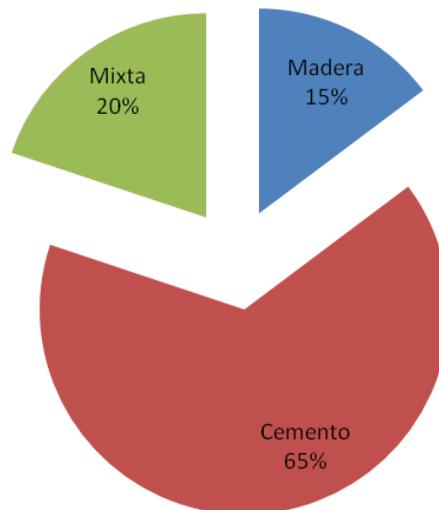
Gráfica 3.4: Tiempo de Residencia (años)



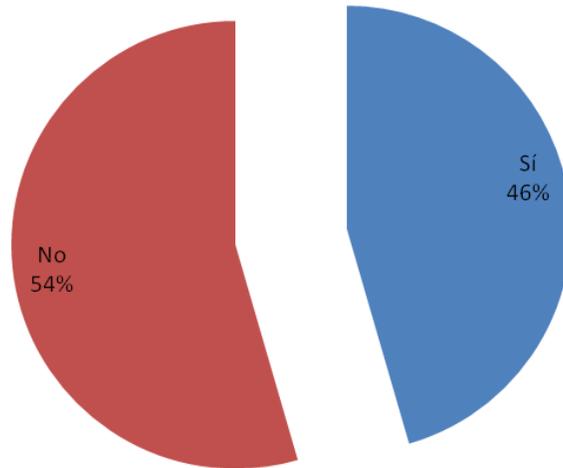
Gráfica 3.5: Edades de los Participantes



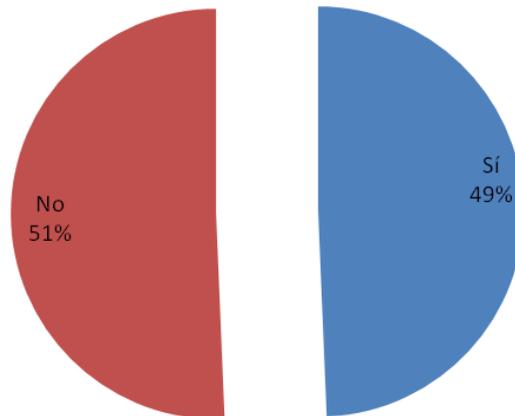
Gráfica 3.6: Tipo de Construcción de las Residencia de los Participantes de la Vista Pública



Gráfica 3.7: ¿Está la Comunidad Segura ante Desastres?

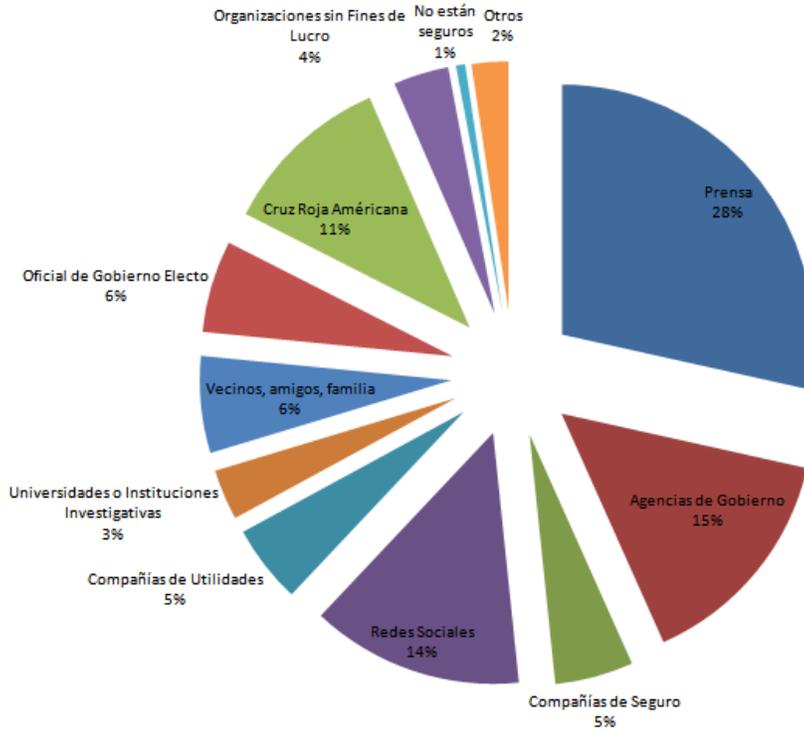


Gráfica 3.8: ¿Ha recibido Información en como Mantener Segura a la Familia ante un desastre?

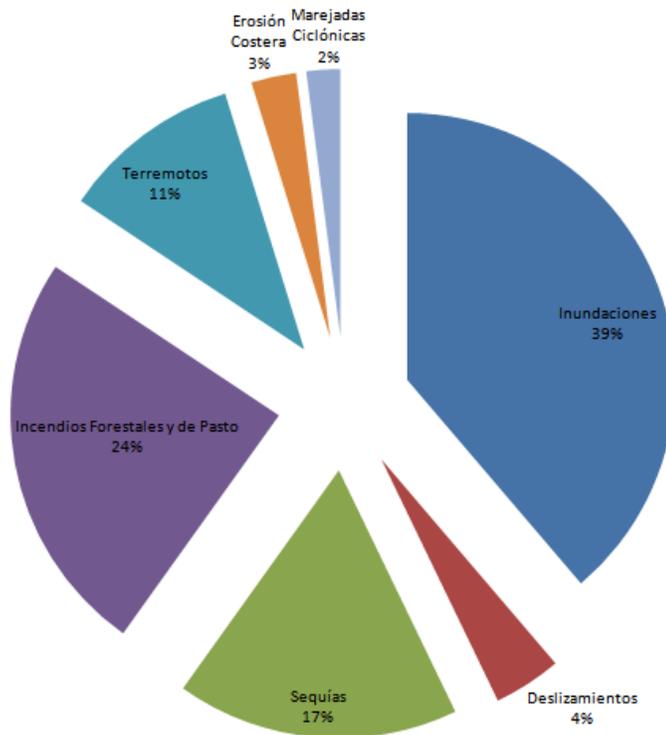


CAPÍTULO TRES PROCESO DE PLANIFICACIÓN

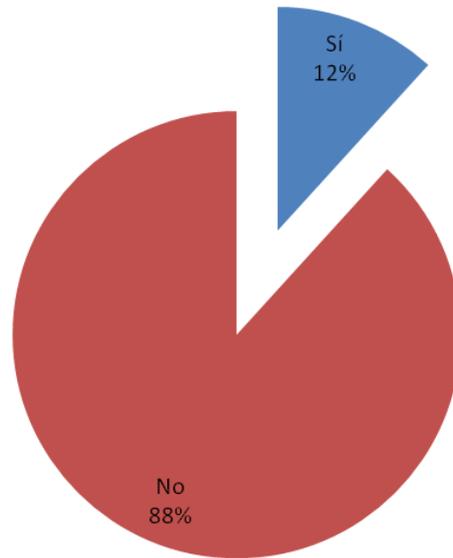
Gráfica 3.9: Método Efectivo para Recibir Información Considerado por los Residentes



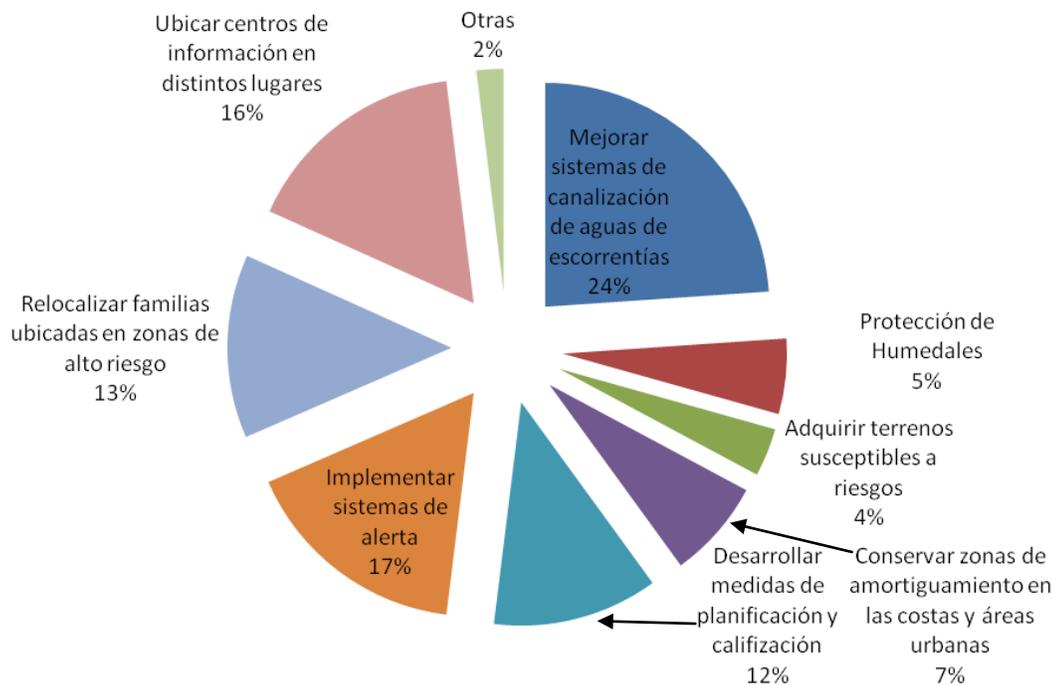
Gráfica 3.10: Riesgos Naturales que han Afectado a la Comunidad



Gráfica 3.11: Participantes que han Recibido Asistencia Federal Recibida



Gráfica 3.12: Medidas de Mitigación que el Municipio debe Desarrollar



CAPÍTULO TRES PROCESO DE PLANIFICACIÓN

El riesgo más conocido son las inundaciones y luego los incendios forestales y las sequías. Los métodos de diseminación de información identificados son la prensa, agencias de gobierno y las redes sociales. El 51% no ha recibido información de cómo proteger a su familia ante un desastre. El 54% entiende que sus comunidades no estén seguras ante un desastre. El 29% de los participantes lleva residiendo menos de 10 años y el 11 % lleva residiendo entre 41 a 50 años , al igual que con los que llevan residiendo más de 51 años. El 40 % de los participantes están empleados de los cuales el 30 % son empleados del gobierno.

La tabla 3.1, establece que de acuerdo a la opinión de los participantes el grado de vulnerabilidad que entienden los participantes que están expuestos en cada categoría incluida. De acuerdo a los resultados todos entienden que cada categoría es más vulnerable, excepto la asociada a historia y cultura.

Tabla 3.1: Vulnerabilidad ante los Desastres

Categorías	Menos Vulnerable	Vulnerable	Más Vulnerable
Residentes	17%	31%	53%
Economía	12%	24%	64%
Infraestructura	15%	38%	47%
Historia y Cultura	26%	46%	28%
Ambiente	16%	34%	49%
Gobierno	13%	40%	46%

Borrador del Plan

El borrador del Plan estuvo disponible durante los días 13 de junio de 2014 al 21 de junio de 2014, para revisión para que tanto el público en general como agencias de gobierno y municipios cercanos puedan proveer comentarios, no se recibió comentario a la revisión del Plan.

Luego de realizar la Vista Pública y haber terminado proceso de la revisión del borrador del Plan, se prepara el documento final incorporando comentarios relacionados y adopta formalmente por el Municipio para ser sometido a FEMA, a través del Representante Autorizado del Gobernador (GAR, por sus siglas en inglés).

Adopción

La revisión del Plan ha sido adoptada con efectividad del 30 de junio de 2014, mediante la Ordenanza Ejecutiva Número 17, Serie 2013 – 2014, firmada por el Honorable Alcalde Roberto J. Ramírez Kurtz, el 25 de junio de 2014.